



**DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES**  
Dirección Seccional de Impuestos y Aduanas de Neiva  
División Administrativa y Financiera

**ACTA**

30 de septiembre de 2025

**CONTRATO No. 00-159-2022**  
**REUNION TERCER TRIMESTRE 2025**

Fecha de reunión: 30 de septiembre de 2025  
Hora inicio: 4:00 p.m.  
Hora finalización: 4:30 p.m.  
Lugar: Vía Teams

**Asistentes:**

Gloria Janet Garcia Caviedes  
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva

Yeny Mildred Gutierrez Hermosa  
Funcionaria – Operación Logística

Elkin Guillermo Lemus Valenciano  
Funcionario División Administrativa y Financiera

Esneider Alberto Rosado Galindo  
Funcionario División Administrativa y Financiera

**Invitados:**

Oscar Jimenez  
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística

Eduar Ivan Diaz Guerrero  
Jefe de Bodega Espinal

**Orden del día:**

1. Puntos pendientes y/o con cumplimiento parcial de acuerdo con lo evidenciado en la reunión anterior
2. Temas varios

**DESARROLLO:**

Se da inició a la reunión con el saludo de la funcionaria Yeny Mildred Gutierrez Hermosa a los asistentes.

## 1. PUNTOS PENDIENTES Y/O CON CUMPLIMIENTO PARCIAL DE ACUERDO CON LO EVIDENCIADO EN LA REUNIÓN ANTERIOR

La funcionaria Yeny Mildred, inicia dando lectura de los puntos pendientes en la última reunión realizada el 27/06/2025.

### A. Protocolo De Las Cámaras De Seguridad

En cumplimiento del compromiso adquirido por la Unión Temporal, de ajustar el protocolo de las cámaras de seguridad antes del 31 de diciembre de 2024, conforme a lo establecido en el anexo técnico del contrato, se llevó a cabo la siguiente intervención.

La funcionaria Yeny Mildred Gutiérrez Hermosa consultó sobre el estado del compromiso contractual asumido por la Unión Temporal. Indicó que el señor Óscar Jiménez se reuniría con el área de seguridad con el propósito de subsanar la situación o identificar posibles soluciones que permitan dar cumplimiento a los compromisos establecidos.

El señor Óscar Jiménez informó que efectivamente se realizó la reunión con el área de seguridad, en la cual se concluyó que no es procedente modificar el protocolo de seguridad vigente. Ante esta respuesta, la funcionaria Yeny Mildred Gutiérrez Hermosa solicitó una aclaración para determinar si sería posible acceder a las pretensiones de la entidad; el señor Óscar Jiménez confirmó que no es factible realizar dichas modificaciones.

En conclusión, no se ha efectuado ninguna modificación al protocolo de seguridad y, según lo manifestado por el señor Óscar Jiménez, se prevé que no será posible cumplir con este requerimiento contractual debido a las limitaciones impuestas por el protocolo vigente.

### B. Firma De Actas

La funcionaria Yeny Mildred manifestó que aún no se han recibido las actas correspondientes a la última evaluación bimestral, acta de requerimiento y seguimiento del año 2023, así como la primera evaluación bimestral, acta de requerimiento y seguimiento del año 2024. Estas actas fueron entregadas el 27 de junio de 2025 al anterior jefe de bodega para la firma del actual Director Regional Sur de la Unión Temporal Nueva Logística, pero hasta la fecha no se han hecho llegar.

Intervino el señor Óscar Jiménez, quien manifestó estar dispuesto a firmar dichas actas, pero indicó que hasta el momento no se las han hecho llegar. La funcionaria Yeny Mildred respondió que las actas fueron entregadas a través del anterior jefe de bodega de la Unión Temporal Nueva Logística.

El señor Óscar Jiménez consultó entonces al señor Eduard Iván Díaz Guerrero, actual jefe de bodega de la Unión Temporal, sobre el paradero de las actas. El señor Eduard Díaz informó que durante el proceso de empalme no le fueron entregadas dichas actas y que estas no se encuentran en la oficina. Por lo tanto, solicitó que le sean enviadas nuevamente para poder gestionar el proceso de firmas.

La funcionaria Yeny Mildred respondió que las actas originales fueron entregadas al anterior jefe de bodega, y que, como solución inmediata, podría enviar copias de estas para que sean firmadas y así dar cumplimiento a esta actividad.

## 2. TEMAS VARIOS

### COTIZACIÓN DE VEHÍCULOS ZONA FRANCA

La funcionaria Yeny Mildred manifestó que el proceso de cotización de los vehículos ya no se llevará a cabo y consultó a la directora de la DSIA Neiva, doctora Gloria Janet García Cavedes, si coincidía con dicha afirmación. La doctora

Gloria respondió que las mercancías que se encuentran allí están bajo la responsabilidad de la Aduana de Bogotá, la cual, en coordinación con alguna empresa (no se especificó si fue con ustedes), determinará el lugar de almacenamiento de la mercancía en estado de abandono o aprehensión, buscando que este no esté tan alejado.

En conclusión, la doctora Gloria expresó que esta actividad depende exclusivamente de la Aduana de Bogotá, siendo esta la entidad facultada para decidir el lugar o recinto donde deben almacenarse los vehículos. Indicó que no está dentro de las competencias de la seccional DSIA Neiva determinar dicho almacenamiento.

La funcionaria Yeny Mildred indicó que, una vez agotados los temas a tratar, se daba por terminada la reunión, no sin antes agradecer a la Unión Temporal Nueva Logística por la colaboración y apoyo brindados a la entidad. Reiteró que enviará las actas pendientes de firma para que el actual jefe de bodega, Eduard Iván Díaz Guerrero, colabore con la gestión de firmas y el envío correspondiente a la entidad. Además, enfatizó que se continuará dejando la observación relacionada con el protocolo de seguridad, dado que es un compromiso contractual.

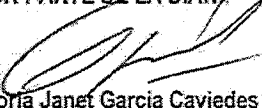
Seguidamente, la funcionaria Yeny Mildred preguntó a los presentes si tenían alguna observación o pregunta. El señor Óscar Jiménez respondió que, respecto al almacenamiento de los vehículos, se está coordinando con la seccional de Bogotá y que se ha determinado que el recinto de almacenamiento será en Espinal. Sin embargo, el inventario ha cambiado, ya que aparecen ítems adicionales a los entregados por la DSIA Neiva, por lo que se está programando una visita al sitio con la Aduana para validar el inventario y planificar el traslado. Confirmó que el recinto de almacenamiento será Espinal.

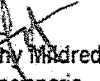
Teniendo en cuenta lo anterior, se procederá con la ejecución de obras civiles para ampliar el patio de la Unión Temporal, lo cual fue confirmado por la doctora Gloria, quien indicó que la UT realizará las obras necesarias para garantizar a la seccional de Bogotá que los vehículos quedarán almacenados en condiciones adecuadas. Reiteró que este es un tema bajo la jurisdicción de la Aduana de Bogotá y, en relación con la DSIA Neiva, está abierta a comentarios. El señor Óscar respondió que no tenía observaciones, y añadió que se cumplirá con el 100% de los ítems, salvo lo relacionado con las cámaras, debido a que no será posible modificar el protocolo de seguridad establecido.

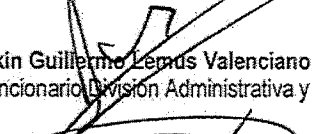
Finalmente, la directora de la DSIA Neiva, doctora Gloria Janet García Caviedes, dio por terminada la reunión, agradeciendo la asistencia de todos y reiterando su reconocimiento a la Unión Temporal Nueva Logística por su colaboración y apoyo.

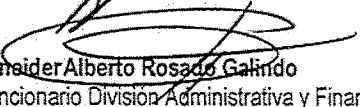
En constancia se lee y se firma por los intervinientes a las 04:30 a.m. del día 30 de septiembre de 2025.

POR PARTE DE LA DIAN,

  
Gloria Janet García Caviedes  
Directora Seccional de Impuestos y Aduanas Neiva

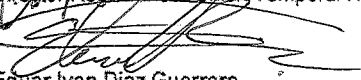
  
Yeny Mildred Gutierrez Hermosa  
Funcionaria – Operación Logística

  
Elkin Guillermo Lemus Valenciano  
Funcionario División Administrativa y Financiera

  
Esneider Alberto Rosado Galindo  
Funcionario División Administrativa y Financiera

POR PARTE DE LA UNION TEMPORAL:

  
Oscar Jiménez  
Director Regional Sur Unión Temporal Nueva Logística

  
Eduard Iván Díaz Guerrero  
Jefe de Bodega Espinal